

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 12:30 horas del día 12 de noviembre de 2013, se reunieron en la sala de Consejo de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicada en Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, en esta Ciudad, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM" o "la Institución") los señores Consejeros: Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y Representante Propietario del Gobierno del Estado, quien por nombramiento del Gobernador del Estado y Presidente del Consejo de Administración de esta Institución, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, funge en esta ocasión como su suplente; Lic. Salvador Garza Herrera, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y Representante Suplente del Gobierno del Estado; Lic. Julio César Cepeda Viramontes, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Lic. César Fernando Paredes Guerra y Lic. Roberto Ortiz Ramones, representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Ing. Jaime Rodríguez Segovia y Lic. Guillermo Dillon Montaña, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de la Cámara de la Industria y la Transformación de Nuevo León, e Ing. Genaro Leal Martínez, Representante Propietario de los Usuarios. Estuvieron acompañados del Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, Secretario Técnico del Consejo de Administración y del Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

Estuvieron también presentes en esta sesión, los siguientes funcionarios de la Institución: Dr. Jorge Infante Fuentes, Ing. Nicolás González Flores, Lic. Patricio R. Kalife Del Valle, Ing. Tomás Garza Guillén, Lic. José Luis Monroy Flores, Lic. Elizabeth Cerda Andrade, y Lic. Carlos Ávila Valero.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, sometió a la consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la sesión.**
- 2. Lectura y aprobación de acta de sesión anterior.**
- 3. Informe Ejecutivo del proyecto Monterrey VI.**
- 4. Información Financiera-Presupuesto 2014.**
- 5. Programa de Recuperación de Cartera y Rescate de Usuarios.**
- 6. Propuesta para la disposición final de lodos residuales.**
- 7. Asuntos Generales.**

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada, considerando válidos los Acuerdos que de la misma emanen.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Enseguida, el Secretario Técnico informó a los señores Consejeros que como ha sido costumbre, se les envió para su revisión el Acta. No. 487, correspondiente a la sesión anterior, celebrada el 26 de septiembre de 2013, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitaba su aprobación.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido del Acta 487, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Acta No. 487 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2013.

Continuando con el desarrollo de esta sesión, el Secretario Técnico Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, cedió el uso de la palabra al Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución, a fin de que procediera a informar al Consejo sobre el siguiente punto del orden del día.

3.- INFORME EJECUTIVO DEL PROYECTO MONTERREY VI.

Como ha sido costumbre, el Ing. Rangel, expuso los puntos más sobresalientes acerca del Proyecto Monterrey VI, siendo los siguientes:

Gestiones Administrativas:

- El Convenio de Coordinación entre la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Nuevo León para la realización del Proyecto, fue firmado el pasado 1 de octubre en la ciudad de México. El evento protocolario fue encabezado por el Director General de la CONAGUA, Dr. David Korenfeld Federman, y por el Gobernador del Estado, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.
- Se concluyó el Estudio para determinar la conveniencia de llevar a cabo el Proyecto mediante un esquema de Asociación Público Privada ("Value for Money"), fundamental para concluir el dictamen de viabilidad del mismo. En este sentido, se elaboró el Dictamen de Viabilidad del Proyecto Monterrey VI integrado por documentos, permisos y estudios, conteniendo 2,400 páginas aproximadamente.
- Los archivos electrónicos e impresos de dicho Dictamen, fueron entregados en la ciudad de México el pasado 24 de Octubre al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y a la CONAGUA, con la finalidad de que ambas dependencias, lo den por presentado como un proyecto de Asociación Público Privada, en los términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP) y su Reglamento. Adicionalmente, se solicitó ser el conducto para asegurar la modificación de su registro ante la SHCP y otras dependencias federales que en su caso correspondan.
- Por otro lado, se ha autorizado por parte de la CONAGUA el permiso de construcción de la obra de toma.

- Como parte de los requisitos establecidos en el Reglamento de la LAPP, el Proyecto ya recibió el visto bueno por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- Se ha logrado ya la autorización por parte del Gobierno Federal para modificar el sistema COMPRANET, a fin de habilitar los apartados correspondientes a proyectos “de asociación público privada”, recordando que este Proyecto sería el primero en su tipo en el país y no existían antecedentes de licitaciones bajo esta modalidad en COMPRANET. Por tanto, una vez que se publique la convocatoria del Proyecto, se podrá subir la información a dicho sistema bajo el esquema jurídico correcto.
- Se recibió el informe para los Consejeros por parte del Despacho IPP Consultores, quien está apoyando en los trabajos para la estructuración del esquema financiero del Proyecto, en donde se ratifica que la mejor figura jurídica para la construcción del mismo, es la asociación público-privada.

Reuniones de Trabajo:

- Se han celebrado hasta el momento 3 sesiones con miembros de este Consejo: 29 de agosto (formación de la Comisión de Transparencia y Seguimiento), 9 y 26 de septiembre (antes de la sesión 487).
- El Director General de SADM compareció en el Congreso del Estado el lunes 7 de octubre, ante diputados de la Comisión de Hacienda.
- El viernes 11 de Octubre, el Director General de SADM presentó a detalle el proyecto al Presidente del Consejo Directivo del Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey, Ing. Eugenio Clariond Reyes Retana, acompañado del Director de la Fundación FEMSA, Dr. Vidal Garza Cantú.
- El Director General de SADM tuvo dos reuniones con el Dr. David Korenfeld Federman, titular de la CONAGUA, el 5 y 6 de Noviembre, para afinar detalles previos a la estructuración técnica y jurídica del Proyecto.

Los señores Consejeros se dieron por enterados del Informe Ejecutivo del Proyecto Monterrey VI, y determinaron continuar con el siguiente punto del orden del día:

4.- INFORMACIÓN FINANCIERA- PRESUPUESTO 2014.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Ing. Emilio Rangel Woodyard solicitó al encargado de la Dirección de Finanzas, Dr. Jorge A. Infante Fuentes, informar al Consejo sobre la información financiera de la Institución, así como presentar el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2014, conforme a lo dispuesto en la Ley de creación de esta Institución, explicando cada uno de los renglones contenidos en el Estado de Operación que se muestra a continuación:

(Espacio intencionalmente sin texto)

Estados de Operación Comparativos
 Presupuesto 2012 – Real 2012,
 Presupuesto 2013 – Cierre Estimado 2013,
 y Proyecto de Presupuesto 2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2012	REAL 2012	PRESUPUESTO 2013	CIERRE ESTIMADO 2013	PROYECTO PRESUPUESTO 2014	VARIACION PROYECTO PPTO 2014 vs. CIERRE ESTIMADO 2013	
						IMPORTE	%
INGRESOS DE OPERACION							
Facturación Servicio de Agua	3,578,718	3,386,733	3,720,923	3,503,844	3,822,072	318,228	9.08%
Facturación Servicio de Drenaje	683,447	612,231	653,702	629,743	701,743	72,000	11.43%
Facturación Servicio de Saneamiento	240,000	229,730	236,194	234,887	254,862	19,975	8.50%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	4,502,165	4,228,694	4,610,819	4,368,474	4,778,677	410,203	9.39%
OTROS INGRESOS							
Conexiones y Reparaciones	70,000	68,948	56,432	65,704	55,218	-10,486	-15.96%
Recargos, Cobro Especiales a Usuarios y Otros	226,239	251,013	179,461	205,330	126,800	-78,530	-38.25%
Ingresos por Transferencia CNA-PRODDER	154,809	119,091	174,639	166,132	174,565	8,433	5.08%
Estimulos (Fondo Concursable)	100,000	97,474	110,600	95,172	87,500	-7,672	-8.06%
Programa APAZU				217,618	225,350	7,732	3.55%
Programas PROSSAPYS, CULTURA DEL AGUA Y AGUA LIMPIA				57,555	47,110	-10,445	-18.15%
TOTAL OTROS INGRESOS	551,048	536,526	521,132	807,511	716,543	-90,968	-11.27%
INGRESOS POR APORTACIONES							
Aportación para Obras de Infraestructura	288,005	261,367	210,000	146,784	168,803	22,019	15.00%
TOTAL INGRESOS POR APORTACIONES	288,005	261,367	210,000	146,784	168,803	22,019	15.00%
INGRESOS	5,341,218	5,026,587	5,341,951	5,322,769	5,664,023	341,254	6.41%

Antes de iniciar, el Dr. Infante recordó que de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, se han hecho una serie de cambios en la estructura financiera de presupuesto que impactan la forma como se expresan en la contabilidad, algunos egresos de la Institución, como el relacionado a la venta de agua en bloque a Regiones Foráneas (municipios no metropolitanos).

Al respecto, el Lic. Rodolfo Gómez Acosta comentó que la entrada en vigor de esta Ley ha obligado a todas las dependencias a realizar cambios sustanciales en la forma como se expresan los estados financieros estatales, explicando que Nuevo León pasó de tener una contabilidad de flujo a una contabilidad patrimonial, lo que implica un cambio radical, cumpliendo incluso antes del plazo fijado por la Ley para su entrada en vigor. Esto está produciendo una nueva expresión de la contabilidad gubernamental, mucho más detallada y calificada.

Continuando con su exposición, el Dr. Infante informó que con respecto al 2013, se tenía un presupuesto de 3,720 millones y se espera llegar a los 3,500 millones de pesos de ingresos por servicio de agua respecto al cierre estimado para el 2013. Para el anteproyecto de presupuesto se está considerando una venta de 3,800 millones de pesos, que equivale al 9 por ciento de crecimiento de estos ingresos. Dicho crecimiento se debe en gran medida a que se va dotar de drenaje a una importante cantidad de colonias de los municipios no metropolitanos, que en la actualidad se encuentran sin dicho servicio, lo cual significará un ingreso adicional para la Institución el próximo año.

En el caso de los ingresos por los servicios de saneamiento se prevé un crecimiento del 8 por ciento, mientras que en el caso de la venta de agua residual tratada, agua no potable, etc., se estima un crecimiento del 9 por ciento con respecto al cierre de este año, lo anterior, debido a las gestiones que se están haciendo con PEMEX para la cesión de tuberías a fin de ser utilizadas para distribución de agua residual tratada.

En resumen, los ingresos por servicios se estima que asciendan a 4,778 millones de pesos, lo que representará un incremento de casi 9.5 por ciento con respecto a los resultados del estimado para diciembre del año en curso.

En el rubro de conexiones y reparaciones se habían presupuestado 56 millones de pesos, sin embargo, al cierre del ejercicio se estimó alcanzar 65 millones de pesos, debido a que se realizó una facturación por unos trabajos adicionales.

En lo relacionado a recargos, reconexiones y cobros el presupuesto de este año fue de 179 millones de pesos, y se estima cerrar con 205 millones de pesos; en el anteproyecto aparecen 126 millones de pesos con una disminución de 78 millones de pesos, debido a que en este rubro se considera el programa de recuperación de cartera y rescate de usuarios que se contempla iniciar una vez que lo autorice este Consejo.

En el tema de las transferencias, del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), y de acuerdo a la proyección de los ingresos de este rubro, para el año entrante serán 174 millones de pesos, es decir, un 5 por ciento de incremento. El Dr. Infante comentó que a raíz de la Convención Anual de ANEAS, mediante la implementación de mesas de trabajo, se acordó ayudar a los Organismos Operadores en la gestión de dichos recursos a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de realizarlo de forma oportuna. Existe también el compromiso verbal de las nuevas autoridades de la Comisión Nacional del Agua por agilizar la radicación de estos recursos.

Por otra parte, en relación al tema de los estímulos, se tienen 95 millones de pesos para el cierre estimado del 2013, mientras que para el año 2014 se estiman 87 millones de pesos.

En cuanto a los ingresos por programas federalizados, explicó que a raíz de la nueva legislación ya comentada, ahora se tendrán que contabilizar en los estados de operación, los ingresos por dichos programas. Esto representa también una modificación al procedimiento tradicionalmente seguido para expresar dichos estados.

Con respecto a la caída en el rubro de aportaciones para obras de infraestructura, esto obedece a la disminución que se ha venido registrando en cuanto a la construcción de vivienda, tendencia observada desde hace algunos años en donde se desaceleró la demanda de nuevos fraccionamientos. Algunos Consejeros comentaron que este sector presenta una situación crítica, lo que hace que no se generen nuevas solicitudes de factibilidades, y por consiguiente, disminuyan los ingresos por aportaciones.

En resumen, se tiene un cierre estimado de 5,322 millones de pesos, que es similar a lo que se había presupuestado. Para el año entrante se estiman 5,600 millones de pesos que representan un incremento de casi el 6.5 por ciento.

(Espacio intencionalmente sin texto)

Estados de Operación Comparativos
 Presupuesto 2012 – Real 2012,
 Presupuesto 2013 – Cierre Estimado 2013,
 y Proyecto de Presupuesto 2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2012	REAL 2012	PRESUPUESTO 2013	CIERRE ESTIMADO 2013	PROYECTO PRESUPUESTO 2014	VARIACIÓN PROYECTO PPTO 2014 vs. CIERRE ESTIMADO 2013	
						IMPORTE	%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN							
Servicios Personales	1,823,551	1,854,619	1,995,640	2,042,928	2,164,690	121,762	5.96%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	204,000	314,000	210,000	210,000	216,000	6,000	2.86%
Energía Eléctrica	620,173	676,345	736,547	728,497	749,747	21,250	2.92%
Materiales y Suministros	260,596	247,242	310,863	212,733	289,695	76,962	36.18%
Mantenimiento	370,675	586,714	459,234	384,591	422,532	37,941	9.87%
Gastos Diversos (Institucionales, Servicios y de Cultura del Agua)	185,996	261,978	193,315	236,309	248,782	12,473	5.28%
Derechos CNA	175,000	167,965	175,306	168,590	176,675	8,085	4.80%
Depreciación y Amortización	850,879	782,897	846,025	847,708	866,011	18,303	2.16%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	4,490,870	4,891,760	4,926,930	4,831,356	5,134,132	302,776	6.27%
RESULTADO NETO ANTES DE FINANCIEROS	850,348	134,827	415,021	491,413	529,891	38,478	7.83%

Nota: Proyecto de presupuesto expresado de acuerdo a las disposiciones establecidas en la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación al presupuesto, por concepto de servicios personales se cuenta con un proyecto de presupuesto para 2014 de 2164 millones de pesos, que representan 121 millones de pesos más con respecto al cierre estimado de 2013, con un crecimiento del 6 por ciento. Este incremento obedece, entre otros factores, a la obligación que ahora existe, de acuerdo a la legislación ya señalada, de registrar en la contabilidad todos los costos por concepto de seguros (vida y gastos médicos mayores, entre otros), así como los montos de todos los contratos por servicios, como suministro de uniformes, seguridad industrial, etcétera.

Continuando con la intervención del Dr. Infante, respecto al fondo de pensiones se estima cerrar con 210 millones de pesos para la reserva del presente año, y se tiene presupuestado para el año entrante 216 millones de pesos. El fondo de pensiones Nueva Generación, está por ingresar.

Por lo que respecta a energía eléctrica, se cerró en 728 millones de pesos, un poco debajo de lo presupuestado, gracias a los esfuerzos emprendidos por la Institución para optimizar el uso de la energía, principalmente cuidando no realizar bombeos en horas pico.

En cuanto a materiales y suministros, hubo un ahorro importante en el cierre estimado del 2013, mientras que para el año entrante se estima aumentar un 36 por ciento.

Con relación al rubro de mantenimiento, se tiene un incremento del 9 por ciento de lo presupuestado con respecto a lo ejercido en el 2013, y se están considerando las recomendaciones del Sr. Gobernador y de los integrantes de este Consejo, expuestas en reuniones anteriores, en el sentido de no descuidar este tema, considerando de forma primordial lo preventivo.

En el rubro de gastos diversos, (Institucionales, Servicios, Cultura del Agua), hay un incremento del 5 por ciento con respecto a lo que se estima se cierre éste año.

Estados de Operación Comparativos
 Presupuesto 2012 – Real 2012,
 Presupuesto 2013 – Cierre Estimado 2013,
 y Proyecto de Presupuesto 2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2012	REAL 2012	PRESUPUESTO 2013	CIERRE ESTIMADO 2013	PROYECTO PRESUPUESTO 2014	VARIACION PROYECTO PPTO 2014 vs. CIERRE ESTIMADO 2013	
						IMPORTE	%
MARGEN FINANCIERO							
Intereses Ganados	65,000	63,161	63,500	62,664	57,314	-5,350	-8.54%
Intereses Pagados	317,575	83,162	237,711	148,552	266,942	118,390	79.70%
MARGEN FINANCIERO NETO	-252,575	-20,001	-174,211	-85,888	-209,628	-123,740	144.07%
RESULTADO NETO DE OPERACIÓN	597,773	114,826	240,810	405,525	320,263	-85,262	-21.03%

En los intereses ganados, continuó el Dr. Infante, la variación es mínima, de apenas un 8 por ciento. En el caso de los intereses pagados, en el presupuesto 2013 se tenían 237 millones de pesos con un cierre estimado de 148 millones de pesos, dando un margen financiero neto de 209 millones de pesos y un resultado de operación con un cierre para este año de 405 millones de pesos, mientras que para el año entrante será de 320 millones de pesos, que representa una disminución del 21 por ciento.

El Consejo quedó enterado del informe presentado por la Dirección General y la Dirección de Finanzas sobre los Estados de Operación comparativos Presupuesto 2012-Real 2012, Presupuesto 2013-Cierre estimado 2013 y Proyecto de Presupuesto 2014, por lo que los señores Consejeros, después de deliberar ampliamente sobre éste punto, tuvieron a bien tomar el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014.

5. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA Y RESCATE DE USUARIOS.

En cumplimiento al orden del día, el Secretario Técnico en funciones, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, concedió el uso de la palabra al Director General, Ing. Emilio Rangel Woodyard, quien mencionó que el pasado 1 de Noviembre del año en curso se llevó a cabo la reunión de la Comisión Comercial del Consejo de Administración, en la cual se hizo la presentación del Programa de Rescate de Usuarios, tal y como fue acordado durante la reunión 487 de este Consejo.

El objetivo de dicho programa es regularizar a los usuarios en mora de difícil recuperación.

La propuesta inicial consistía en ofrecer a los clientes domésticos con adeudos de 36 ó 48 meses ó más, que al mantenerse al corriente en sus pagos de los nuevos consumos, SADM les descuenta un mes del adeudo anterior, hasta su total liquidación, con la finalidad de incorporarlos nuevamente como usuarios regulares y crear la cultura de pago.

El plan para descontar el adeudo del cliente sería de forma ascendente, aplicando:

- Primer año: 12 meses de adeudo

- Segundo año: 24 meses de adeudo
- Tercer año: 36 meses de adeudo

El plazo máximo del plan sería de 36 meses y hasta aquí se habrían descontado 72 meses del adeudo original. Para los clientes con adeudo superior a los 72, en el mes 36 se liquidaría el resto del saldo, siempre y cuando los nuevos consumos hayan sido pagados puntualmente.

Después de realizar un análisis exhaustivo de la información presentada en dicha reunión, la Comisión Comercial del Consejo de Administración, recomendó la aplicación del Programa de Rescate a Usuarios con las siguientes características:

- Aplicar a usuarios domésticos con adeudos a partir de 24 meses, con la metodología planteada.
- Incluir todos los estratos socioeconómicos del Área Metropolitana y Regiones Foráneas
- Aplicar un Programa de Regularización de Adeudos antes de iniciar con el Programa de Rescate de Usuarios.

Enseguida, el Ing. Rangel cedió el uso de la palabra al Ing. Tomás Garza Guillén, Director Comercial de la Institución para que expusiera la propuesta para un Programa de Regularización de Adeudos, que interactúe con el Programa de Rescate a Usuarios.

El Programa de Regularización de Adeudos se plantea con las siguientes características:

- Dirigido a todos los usuarios domésticos con adeudos de 6 meses o más a la fecha de inicio del programa.
- Tendrá una vigencia hasta Febrero de 2014.
- Dentro de la logística de aplicación no se contempla la utilización de medios de comunicación para dar a conocer el programa.
- Se notifica de manera institucional a través de escrito personalizado, visitas domiciliarias y llamadas telefónicas, explicando en base a los datos del adeudo, los descuentos aplicables en sus diferentes modalidades.

Si el pago se hiciera de contado:

- 100 por ciento de descuento en multas, sanciones y recargos y 50 por ciento de descuento en los conceptos de Agua y Drenaje.
- Si se realizara mediante convenio de pagos.
- Durante el primer mes, en convenio de pago 100 por ciento de descuento en recargos y 30 por ciento de descuento en los conceptos de Agua y Drenaje.
- Durante el segundo mes, en convenio de pago 100 por ciento de descuento en recargos y 25 por ciento de descuento en los conceptos de Agua y Drenaje.
- Durante el tercer mes, en convenio de pago 100 por ciento de descuento en recargos y 20 por ciento de descuento en los conceptos de Agua y Drenaje.

Con la aplicación de este programa se pueden lograr los siguientes beneficios para la Institución:

- Incrementar los ingresos de la empresa,
- Mejorar la posición financiera,
- Disponibilidad de flujo de efectivo,

- Atender la observación de la Auditoría Superior respecto a la insuficiencia actual de la reserva de cuentas incobrables, y
- Generar la cultura de pago en los clientes que tradicionalmente han sido morosos.

Es importante destacar que el programa no será permanente, y en el caso que el usuario registre algún incumplimiento una vez que haya suscrito un convenio para regularizarse, se suspenderá su participación en el programa y será susceptible de que su consumo sea reducido.

El Lic. Guillermo Dillon señaló que sería bueno que SADM presente una iniciativa de ley ante el Congreso Local con algunas consideraciones en relación a que el servicio pudiera suspenderse a usuarios en mora, y que cuenten con capacidad de pago.

Después de las intervenciones de los Consejeros y funcionarios de la Institución, en donde se destacó la importancia de llevar a cabo esta clase de Programas a fin de fomentar la cultura de pago, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la implementación de los Programas de Regularización de Adeudos y de Rescate de Usuarios, en los términos recomendados por la Comisión Comercial de este Consejo, y conforme a la información presentada en la presente sesión.

6. PROPUESTA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS RESIDUALES.

Sobre este punto, el Ing. Rangel Woodyard expuso que Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ha estado tratando este tema durante las últimas sesiones del Consejo de Administración, buscando la mejor alternativa para la Institución, y que permita atender una serie de situaciones de índole ambiental que afectan a los habitantes de las zonas aledañas.

Luego de estas reuniones, el pasado 26 de septiembre, durante la sesión 487 del Consejo, el Lic. Rodrigo Medina de la Cruz instruyó para decidir y acordar una solución inmediata a la situación relacionada con estos lodos. Posteriormente, 1 de noviembre, en el seno de la reunión de la Comisión Comercial, se discutió ampliamente los aspectos económicos, técnicos y jurídicos del proyecto para la disposición final de lodos residuales.

Luego de la reunión de la Comisión Comercial, los consejeros presentes llegaron a la conclusión de solicitar la aprobación del Consejo de Administración para emitir una Convocatoria Pública para la construcción y operación de una planta de secado térmico de lodos a baja temperatura, en la Planta de Tratamiento "Dulces Nombres", junto con la infraestructura necesaria para la disposición final adecuada de los subproductos excedentes del proceso, con las especificaciones tecnológicas que SADM considere las más adecuadas, en función de los análisis técnicos realizados, siempre considerando los términos que resulten más favorables al interés de la Institución.

A este respecto, el Lic. Guillermo Dillon comentó que él no había podido estar presente en la última reunión de la Comisión Comercial del 1 de noviembre pasado, pero que le surgían algunas dudas en cuanto a las ventajas o desventajas del proyecto, desde el punto de vista de, si lo debe de operar la Institución o debe concesionarse a terceros, e incluso frente al Gobernador, se determinó analizar ambos escenarios. Al respecto, el Ing. Rangel comentó que

efectivamente, ambos escenarios se analizaron durante la reunión de la Comisión Comercial, donde estuvo presente el asesor externo, el Arq. Amado Croda, quien explicó a detalle a los Consejeros las consideraciones de cada uno de los escenarios, con análisis de costos y beneficios. Incluso, se llegó al consenso de evitar la opción de un "lododucto" por los costos e impactos de diverso tipo que conlleva una solución como éstas.

El Lic. Dillon explicó que el propósito de su comentario es conocer si la propuesta tiene el respaldo de todos los Consejeros que estuvieron presentes tanto en la reunión pasada de la Comisión, como en anteriores sesiones del Consejo, y que si efectivamente se había terminado el análisis interno de costos que tendría que erogar SADM. Al respecto, a pregunta expresa, los Consejeros manifestaron estar de acuerdo con la propuesta y se dieron por satisfechos de la información externada. El Lic. Roberto Ortiz hizo uso de la palabra y expuso que no tenía caso exponer a SADM a realizar un proyecto u operación del cual no tiene la experiencia necesaria, por lo que sería peor soltar dinero para algo que pudiera quedar incompleto, a subcontratarlo. Por otro lado, tanto el Lic. Ortiz como el Lic. Cesar Paredes recordaron que la recomendación del Consejo fue fijar topes a los costos que pudiera cobrar el prestador, para que no se pueda cobrar de más. En este sentido, el Lic. Kalife comentó que cualquier convenio deberá de tener cláusulas muy claras, para defender el interés de la Institución.

Los señores Consejeros, después de deliberar sobre éste punto, tuvieron a bien tomar el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad emitir una convocatoria pública abierta para la construcción y operación de una planta de secado térmico de lodos a baja temperatura en la Planta de Tratamiento Dulces Nombres, junto con la infraestructura necesaria para la disposición final adecuada de los subproductos excedentes del proceso, con las especificaciones de la tecnología que SADM considera la más adecuada en función de los análisis técnicos realizados. Lo anterior, en los términos que resulten más favorables al interés de la Institución.

7. ASUNTOS GENERALES

7.1. XXVII CONVENCIÓN ANUAL Y EXPO ANEAS 2013

En relación con la XXVII Convención Anual y Expo Aneas 2013, la cual tuvo verificativo del 4 al 8 de Noviembre en el puerto de Acapulco, el Ing. Rangel comentó que se contó con una asistencia aproximada de 6 mil participantes y 400 proveedores de productos e insumos para empresas dedicadas al sector agua y saneamiento. El programa estuvo basado en conferencias magistrales, paneles de discusión, cursos, talleres, encuentros comerciales y pláticas técnicas, así como las intervenciones de expertos en el tema, de empresas y organismos operadores de la República Mexicana.

Durante la Convención de ANEAS, se divulgaron entre los agremiados las experiencias y aspectos sobresalientes del subsector, además de fomentar el mejoramiento de los niveles técnicos, administrativo y educativo de los trabajadores, profesionales y directivos de las empresas de agua y saneamiento.

El Dr. David Korenfeld Federman, Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña

Nieto, junto con el Gobernador de Guerrero, y el Coordinador Nacional de Protección Civil, entre otras personalidades, estuvieron a cargo de inaugurar este evento, el más importante del subsector en América Latina.

La Convención contó con la participación activa de los principales organismos internacionales como:

- Asesores de Agua y Saneamiento del Gabinete del Secretario General de la ONU,
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),
- Water Environment Federation (WEF),
- International Water Association (IWA),
- Consejo Mundial del Agua (World Water Council),
- Banco Mundial (BM),
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y
- Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK).

Por otra parte, se dio a conocer el proyecto de libro “Agua para Monterrey, Retos y Oportunidades para Nuevo León y México”, el cual estará disponible al público en el 2014. La presentación estuvo a cargo del coordinador de la publicación, el Dr. Ismael Aguilar Barajas, investigador del Departamento de Economía del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey; el Dr. Jürgen Mahlkecht, Director del Centro del Agua para América Latina y el Caribe, y el Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de SADM. Los temas contenidos en el libro son: El Recurso agua en la Relevancia Económica de Nuevo León, el Área Metropolitana de Monterrey para México, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey en la Actualidad; Evolución y Análisis del Desempeño de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey; Lecciones y Experiencias.

Los señores Consejeros se dieron por enterados de este punto, y reconocieron a SADM por su buen desempeño y participación en la Convención.

En su intervención final, el Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y Representante Propietario del Gobierno del Estado, en su carácter de suplente del Presidente del Consejo, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, agradeció a todos los señores Consejeros su presencia en esta sesión, dándola por terminada, sin existir otro asunto que tratar, siendo las 14:30 horas del día 12 de noviembre de 2013, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.